**Oficio** Núm. DC-2019/104

**DEPENDENCIA**: Dirección de Catastro Municipal

**ASUNTO**: Informe de actividades del mes de **SEPTIEMBRE** 2019

San Luis Soyatlán, Jalisco a **01** de **OCTUBRE** de 2019

L.C.P. JUAN PABLO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

TUXCUECA, JALISCO

Con el presente se rinde el informe sobre las diversas actividades realizadas por esta Dirección de Catastro Municipal durante el mes de **SEPTIEMBRE 2019** como sigue;

A partir del día **(02)** dos del mes de **SEPTIEMBRE** de **2019** iniciamos nuevamente las labores a partir de las **9.00** nueve horas de la mañana y hasta las **3.00** tres horas de la tarde en que se concluye el horario laboral, con una afluencia de contribuyentes un poco MENOR que la del mes anterior por motivo de que en dicho mes se celebra la fiesta patronal del lugar y aprovechas y aprovechas para acudir a poner al corriente sus propiedades, pero al igual que todos los días son parte fundamental del equilibrio económico del Municipio de Tuxcueca por lo que se obtiene con sus impuestos y derechos que les señala la Ley de Ingresos Municipal vigente; algunos contribuyentes se presentaron a realizar sus pagos y otros para solicitar otro tipo de servicios durante todos los 20 días que se laboraron en el mes a que corresponde el informe.

Durante al mes de **SEPTIEMBRE** **2019**, solo se les hizo en lo general a todos los contribuyentes que acreditaron tener la calidad de pensionados, jubilados, con capacidades diferentes, viudos, viudas o que tuvieras más de 60 años o más, el descuento del 50% sobre el pago del impuesto predial del presente ejercicio fiscal, conforme a lo señalado en el Artículo 21 de la Ley de Ingresos Municipal.

Durante dicho mes se atendió un promedio de **580** contribuyentes en las diferentes áreas que se les brinda en esta Dirección de Catastro, como: Impuesto Predial corriente o rezago. Avisos sobre Transmisiones Patrimoniales. Certificados catastrales simples y Certificados Catastrales con historial de 1936 a la fecha, Certificados catastrales de inexistencia de registro. Certificados de no propiedad. Certificados de inexistencia de Cartografía. Certificación de Planos cartográficos. Certificados de no Adeudo. Otros tipos de Certificaciones, últimos 5 años de Manifestaciones de Excedencia, Revisión y Autorización de Avalúos practicados por peritos valuadores debidamente certificados por la Dirección de Catastro del Estado de Jalisco Levantamientos por inconformidades de contribuyentes sobre los valores asignados a sus propiedades, dando valores justos a los inmuebles, Subdivisiones, Cambios de Sector, etc. etc.

Del conglomerado de Contribuyentes que se presentan durante el mes, algunos no solo son atendidos con un solo asunto pero le atendemos de inmediato el que él nos solicite y los demás dentro del término que marca la Ley.

Con la recepción de los diversos avisos traslativos de dominio, en cuanto hay una oportunidad de tiempo se generan los comprobantes catastrales por Compra-Ventas, Aportaciones, Transmisiones de acciones indivisas o porcentajes, Donaciones. Fusiones de predios. Cambios de numeración y de domicilio para notificación. Compra-ventas por fracciones. Subdivisiones. Resoluciones judiciales por herencias o adjudicaciones. Juicios sucesorios Testamentarios e Intestamentaria. Rectificaciones. Traslados de Sector Rústico a lo Urbano. Consolidación o extinción del Usufructo Vitalicio.

Cancelación de cuentas. Abstención de movimientos catastrales. Liberación de movimientos catastrales. Constitución de régimen de condominio. Constitución de la mancomunidad. Dotaciones por Títulos Ejidales. Actualización de

valores por inconformidades de contribuyentes. Todo ello con la finalidad de mantener ordenado y actualizado el sistema catastral tanto manual como digital y lo primordial de todo es para brindarles un servicio ágil, óptimo y de buena calidad a los contribuyentes.

También durante el mes de **SEPTIEMBRE** se continuaron con los esfuerzos para poder mantener la oficina de Catastro con sus documentos en orden ya que aún se encuentran algunos que a la fecha no se ha tenido el tiempo para revisarlos en razón de que parte de esas horas extras se destinan para elaborar certificados catastrales, reportes para diferentes Dependencias, sobre todo para Transparencia y Juzgados en el tema de combate a la corrupción y otros más que nos es imposible darles solución dentro del horario normal. Cerramos a las 3.00 pero continuamos laborando con el trabajo interno para rendir el informe a la Hacienda Municipal, preparar el depósito bancario, elaborar el reporte de ingresos así es de que forzosamente el personal tiene que trabajar horas extras y no se percibe ninguna remuneración. Toda esa labor que se realiza **redunda en beneficio** de los contribuyentes por motivo de que se les agilizan sus trámites y pagos y al **municipio porque se le incrementan los ingresos**.

Seguimos manifestando que por la falta del equipo necesario, no se ha podido escanear ningún tomo de los comprobantes catastrales que conforman la mayor parte del archivo Municipal, al realizar ese escaneo nos daría mayor seguridad por el respaldo que se tendría de todo el archivo que se tienen desde que se inició el Catastro en este Municipio el cual a la postre viene siendo la parte fundamental de la historia del Catastro. Seguiremos gestionando ante nuestras autoridades para que muy pronto podamos contar con ese respaldo.

En virtud de que los recibos de la emisión deficiente no se han agotado, seguimos trabajando un tiempo extra para asentarles manualmente la cantidad que pagaron por impuesto predial los contribuyentes porque salen ilegibles.

Esperamos que en cuanto se agoten la Hacienda Municipal haga el cambio de Imprenta para corregir el error que prevalece desde la administración pasada para dejar de estar recalcando las cantidades en dichos recibos.

Continúan los errores en los trámites catastrales que solicitan los contribuyentes sobre todo en los Certificados Catastrales con historial.

1.- En diferentes años abrieron las cuentas: R001510, R001531, R001588, R001620, R001636, R001659 y R00167, las mismas fueron CANCELADAS para trasladarlas al Sector Urbano en las Cuentas: U004225, U4286, U004300 y U4717, sin anotar ningún dato en las observaciones tanto del extracto como en el sistema digital para poder determinar con que comprobante adquirieron cada una. Esto nos retrasa la entrega de Certificados Catastrales con Historial de 1936 por andar localizando dichos comprobantes.

2.- El resto de la propiedad de la cuenta U001971 se enajenó en escritura pública 1,109 Volumen 11 de fecha 9 de febrero de 2001 y no elaboraron el comprobante catastral para cambiarla de propietario y en el sistema agregaron el nombre sin ningún documento, por lo que se procedió a elaborarlo para darle sustento a la operación.

3.- La cuenta # R002248 se abrió en Comprobante # 34 de 2016 con el Título de Propiedad 000000010595 y superficie de 2-87-44.95 has, posteriormente a su apertura con el comprobante # 127 del mismo año 2016, presentan una excedencia de 2,080.279 m2 por lo que hacen un total de 3-08-25.229 has, pero le dejan los mismos 2-87-44.95 has en lugar de las 3-08-25.229 has como se las señalan en la Manifestación de Excedencia. Aquí el problemas es de que el Contribuyente se molesta cuando se les expide un Certificado y se les da con la primer superficie y no la que realmente

tiene y su molestia mayor es porque hacen vuelta infructuosa al Registro Público de Chapala y todo por no hacer las cosas a conciencia y uno tiene que perder tiempo en buscar para corregir el error.

Y por si eso fuera poco, le hacen un cambio de Sector de la R002248 a la U004736 con el Comprobante # 124 de 2017 con los mismos 28,744.95 m2 y con esa superficie le han cobrado la contribución predial en lugar de los 30,825.229 m2.

Se le requerirá el pago de la diferencia de impuestos y los últimos 5 años de la excedencia.

4.- Con el Comprobante 6/2007 tramitan un Juicio de Apeo y Deslinde con Excedencia y Fusión de cuentas y no obstante que hacen dicho comprobante, en el sistema digital catastral anotan una superficie de 202,156.00 que nada tiene que ver con el movimiento ya que la correcta es de 32-36-05 hectáreas y por ende el valor catastral también es incorrecto y con ello se dejaron de cobrar correctamente las contribuciones prediales ahora hay que causarle molestias al contribuyente para cobrar esas diferencias, todo or no hacer las cosas como se debe.

En otras administraciones concluían los certificados con una simple nota que decía: NO HAY MAS ANTECEDENTES QUE REGISTRAR POR NO ENCONTRARSE LOS DOCUMENTOS y lo único que tenían que hacer era buscarlos.

Uno de los principales problemas para encontrar determinado comprobante, es por motivo de que cuando los empastaran revolvieron las numeraciones y posiblemente se les extraviaron los que hacen falta.

Los depósitos bancarios se han estado realizando con el criterio de la recaudación obtenida, en ocasiones se hacen dos veces por semana en la cuenta que existe para ello a nombre del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxcueca.

El día **18** de Septiembre de 2019, en seguimiento al programa de capacitación anual de la Dirección de Catastro del Estado, se asistió al taller de “VALUACIÓN CATASTRAL” celebrada en la ciudad de Chapala, Jalisco.

El día **20** de Septiembre 2019 se asistió a la reunión de la COMUR en la cabecera Municipal de Tuxcueca, Jalisco.

Sin más por el momento y en espera de sus aclaraciones u observaciones me despido de usted agradeciendo el apoyo que se nos sigue brindando para cumplir con las tareas y metas encomendadas no sin antes aprovechar la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

“2019 Año de la Igualdad de Género en Jalisco”

Tuxcueca, Jalisco, Tierra del Generalísimo Ramón Corona”

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

VICENTE SALDAÑA HERNANDEZ

Director de Catastro

H. Ayuntamiento de Tuxcueca, Jalisco, 2018-2021

C c p. El Archivo